



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 1004

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca la Mtra. Yolanda Martínez López, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, de manera conjunta con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, lleve a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios de nuestro Estado de Oaxaca, para que emitan las licencias, permisos o continuación de operaciones correspondientes solo a aquellas entidades financieras debidamente reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que operen en su territorio.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la instancia correspondiente, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 1004

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de noviembre de 2020.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS  
VICEPRESIDENTA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.